

Acta de la Primera Junta Ordinaria del Consejo Directivo de la Unión Panamericana de Taekwondo, celebrada el 19 de junio de 2025.

Siendo las 10:05 a.m. (diez horas cinco minutos) del día **jueves diecinueve de junio de 2025**, (hora de Lima, Perú) en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto de Unión Panamericana de Taekwondo, se reunieron los integrantes de esta Unión, con el propósito de celebrar la **Junta Ordinaria del Consejo Directivo 2024** de la Unión Panamericana de Taekwondo, (en lo sucesivo PATU o la Unión, indistintamente).

Conforme a lo ordenado por los Estatutos de PATU, presidió la **Junta de Consejo** el C. **Juan Manuel López Delgado, Presidente** del Consejo Directivo de PATU.

Actuó como Secretario el C. **Mario Mandel Vaisman**, en su carácter de **Secretario** del Consejo Directivo de PATU.

Se da cuenta a los presentes que en los términos establecidos por el artículo 16 del Estatuto de PATU, la presente reunión se realiza con el carácter de Híbrida, es decir, presencial y por medios remotos de comunicación, dando cuenta de esto para efectos del Quórum.

Conforme lo anterior, el Secretario procedió a verificar el registro y la lista de asistencia de los consejeros presentes en esta Junta de Consejo a fin de proceder con el:

Desarrollo de la Junta:

Punto I. Verificación del Quórum Estatutario.

El Presidente de PATU, después de dar la bienvenida a todos los asistentes, solicitó al Secretario que, en cumplimiento al Orden del Día, verificara e informara si existía el Quórum Legal para instalar la presente **Junta de Consejo Directivo de PATU 2025** y proceder a desahogar la agenda del Orden del Día.

El Secretario del Consejo informó que conforme a las listas de asistencia, se encontraban presentes **8** integrantes del Consejo Directivo conectados vía remota, así como **19** integrantes del Consejo Directivo de manera presencial, **que suman un quorum de 27 Consejeros presentes**, por lo que al estar presente más de la mayoría simple, existe el Quórum para la Instalación de la presente **Junta de Consejo**.

De conformidad con la Lista de Asistencia verificada por el Secretario, se demuestra la existencia del Quórum requerido para llevar a cabo la presente **Junta de Consejo** al encontrarse presentes **27 integrantes del Consejo**. Se adjunta a la presente Acta la Lista de Asistencia de los Consejeros, como **Anexo 1**, formando parte integral de la misma.

Punto II. Instalación de la Junta.

El Presidente dio la bienvenida a los presentes, procediendo a solicitar al Secretario dar cuenta con el Quórum y en virtud de existir el Quórum requerido, se procedió a declarar formalmente instalada la **Junta Ordinaria de Consejo Directivo de la Unión Panamericana de Taekwondo 2025**, y por válidos los Acuerdos que en ésta se adopten, siendo las **diez horas con veinte minutos (10:20 a.m.)** hora de la Ciudad de Lima, Perú, del día **jueves diecinueve de junio de dos mil veinticinco**.

Acuerdo 1-Ordinaria Consejo PATU-2025

Instalación de la Junta.

“Siendo las diez horas con veinte minutos (10:20 a.m.) hora de la Ciudad de Lima, Perú, del día 19 de junio de 2024 se declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria del Consejo Directivo 2025 de la Unión Panamericana de Taekwondo, y por válidos los acuerdos que en esta se adopten para todos los asociados presentes y ausentes”.

Punto III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido el Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día contenida en la agenda realizada para la celebración de la presente Junta, siendo esta la siguiente:

- I. Verificación del Quorum.
- II. Instalación de la Junta
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión del Consejo Directivo, celebrada el 30 de abril de 2024.
- V. Informe anual de Actividades del Presidente de PATU.
- VI. Informe anual de la Administración de PATU.
- VII. Informe financiero del Ejercicio Fiscal 2024 (Tesorero y Auditor).
- VIII. Asuntos Generales Registrados.
- IX. Clausura de la Asamblea.

Hecho lo anterior se sometió a consideración del Consejo, el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 2-Ordinaria Consejo PATU-2025

Aprobación Orden del Día.

“El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reservas el Orden del Día propuesto para la presente junta en los términos presentados por el Secretario.”

Punto IV. Lectura y aprobación del Acta de Consejo de PATU de la sesión realizadas el 30 de abril de 2024.

El Secretario de la asamblea, refirió que el acta fue remitida oportunamente a los integrantes del consejo, solicitando su aprobación, por lo cual, los integrantes del Consejo procedieron a votar, adoptando el acuerdo siguiente:

Acuerdo 3-Ordinaria Consejo PATU-2025

Aprobación del Acta de Consejo de PATU de la sesión realizada el 30 de abril de 2024.

“El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reserva alguna el acta de la sesión ordinaria 2024 de este Consejo, celebrada el pasado 30 de abril de 2024.”

Punto V. Informe de Actividades del Presidente de PATU.

El Presidente mencionó el trabajo que se ha realizado en PATU, logrando un estrecho trabajo y colaboración con WT, siendo reconocida como una de las mejores Uniones Continental, que trabaja con transparencias y con finanzas sanas, destacando los eventos realizados durante el periodo, así como los resultados obtenidos en los Juegos Olímpicos con 4 medallas de bronce, Paralímpicos con 7 medallas de las cuales 2 fueron de oro, Mundial Juvenil y Pommsae, señalando su reconocimiento a los logros y resultados de los deportistas del área panamericana; asimismo señaló las actividades de educación y capacitación que se realiza, las sanas y estrecha relación interinstitucional, destacando la consolidación de PATU así como la unidad y cooperación existente en la Unión.

Acto seguido se hizo la presentación de un video que contiene el informe de las actividades más trascendentes del Presidente.

Concluido el informe del presidente, los asambleístas manifestaron su conformidad con el informe presentado y se procedió a la votación, adoptándose el siguiente:

Acuerdo 4-Ordinaria Consejo PATU-2025

Informe de Actividades del Presidente

“El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reserva alguna el informe de actividades del Presidente correspondiente al año 2024 en los términos expuestos.”

Punto VI. Informe Anual de la Administración de PATU.

En desahogo de este punto de la agenda, el Secretario de PATU, Mario Mandel presentó el reporte de las actividades realizada por la Administración 2024, señalando el reconocimiento al trabajo de cada una de las áreas que componen la

administración, como lo son el área de eventos, jurídica, la secretaría, así también señaló las actividades a los comités que están integrados y trabajando, refiriendo los logros de la Administración, haciendo especial énfasis a la adecuación a la normatividad, como son las modificaciones al Código de Acciones Disciplinarias y Apelaciones, Código de Manipulación de Competencias, Política de Salvaguarda, así como en el Estatuto de PATU para adecuarlo a las recientes modificaciones realizadas y requeridas por WT. Par finalizar agradeció y el apoyo por la gestión que culmina.

Concluida la presentación del Secretario, se puso a consideración del Consejo, el Informe presentado, adoptándose el siguiente:

Acuerdo 5-Ordinaria Consejo PATU-2025

Informe Anual de la Administración de PATU

“El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reserva alguna el informe de las actividades 2024 de la Administración de PATU presentado por el Secretario General.”

Punto VII. Informe Financiero del Ejercicio Fiscal 2024.

En desahogo de este punto de la agenda, la Tesorera de PATU, Alina Garza realizó la presentación de los Estados Financieros de PATU e informe de tesorería 2024, resaltando en finanzas sanas en la Unión, trabajando actualmente en números positivos, agradeció el apoyo para la buena gobernanza y transparencia recibidos que permiten que las finanzas de PATU sean positivas.

El informe de los Estados Financieros de PATU fue remitido con antelación al Consejo y a los Asociados integrantes de la Asamblea.

Concluida la presentación de la Tesorera, se procedió con la exposición del Comisario, Maestro Conrado González, quien refirió que los estados financieros cumplen con la normatividad internacional contable y al existir unas finanzas sanas, su recomendación es realizar la aprobación de los mismos.

Acto seguido, se puso a consideración del Consejo, el Informe de Tesorería, los Estados Financieros de PATU, así como la exposición del Comisario, adoptando el Consejo el siguiente:

Acuerdo 6-Ordinaria Consejo PATU-2025

Aprobación de los Estados Financieros

“El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reserva alguna el informe de los Estados Financieros de la Unión Panamericana de Taekwondo 2024 en los términos expuestos por la Tesorería y el Comisario.”

Punto VIII. Asuntos de Interés General Registrados.

Se dio cuenta a los integrantes del Consejo Directivo, respecto a la creación del PAR que corresponde al Registro Anual Panamericano (PAR por sus siglas en inglés “Pan-American Annual Registration”), para todos los participantes deportistas, entrenadores, administrativos, directivos, que sean miembros de las MNA’s de la zona, el cual consiste en un registro propio de PATU que se implementará para ser favorecer el control de miembros y afiliados, así como para ser utilizado en el cálculo de ranking de las MNA, En caso de ser aprobada la propuesta, las condiciones de implementación, procedimientos y costos serán sometidas a votación vía e—vote en próximas fechas.

Esta propuesta se realiza de acuerdo a la implementación que hará WT a partir del año 2026, sin embargo, se destaca la necesidad de que PATU se anticipe

Conforme a lo anterior se sometió a consideración del Consejo, adoptándose el siguiente:

Acuerdo 7-Ordinaria Consejo PATU-2025

Aprobación de los Estados Financieros

“El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad la creación del Registro Anual Panamericano (PAR por sus siglas en inglés “Pan-American Annual Registration”), cuya implementación procedimientos y costos serán sometidos a consideración de la Asamblea en próximas fechas vía e- vote.”

Punto IX. Clausura

Antes de finalizar, el Presidente dirigió unas palabras a la Asamblea y agradeció el apoyo. Hecho lo anterior y en vista que todos los Puntos contenidos en el Orden del Día fueron desahogados y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de PATU agradeció nuevamente la presencia de los asistentes y procedió a la formal clausura de la **Junta de Consejo Ordinaria de PATU 2025**, a las **once horas con siete minutos (11:07 a.m.)** hora de la Ciudad de Lima, Perú del día **jueves diecinueve de junio dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta la cual es firmada por Presidente y Secretario para su debida constancia, así como los asistentes que así lo solicitaron.

LAE. Juan Manuel López Delgado
Presidente de PATU

C. Mario Mandel Vaisman
Secretario General de PATU